

Ciudad de México, 18 de diciembre del 2020  
**CONADIC-DG-CIRCULAR-022-12-2020**  
**Asunto: Seguimiento a Medidas preventivas  
COVID-19 en establecimientos residenciales**

## **-CIRCULAR-**

Comisionados Estatales contra las Adicciones

**Presente**

At'n: Responsables de  
Establecimientos de las CECAS

Con el agrado de saludarles, les informo que en relación a la contingencia sanitaria a causa del COVID-19, la llegada de la época invernal y la implementación del semáforo de riesgo epidemiológico en las entidades federativas, se han identificado entidades en rojo o en anaranjado, para lo cual se sugiere seguir con la implementación de medidas preventivas a tomar en cuenta en las supervisiones a establecimientos residenciales de atención a las adicciones, así como al interior de los mismos, las cuales se enlistan a continuación:

- Mantener las visitas a los establecimientos residenciales de atención en adicciones por vía remota, con el apoyo de las herramientas a distancia o bien contar con un protocolo estricto para la prevención de contagios.
- Al interior de los establecimientos residenciales tomar en cuenta las siguientes recomendaciones por el personal responsable y de salud:
  - Procurar mantener la sana distancia.
  - Lavarse las manos con agua y jabón (a usando soluciones alcoholadas desinfectantes) antes y después de atender a un usuario.
  - Secarse las manos con toallas cesechables o secarlas al aire libre en posición vertical.
  - Evitar tocarse ojos, nariz y boca, y lavarse las manos después en caso de haberlo hecho.
  - Usar el cubre boca de manera permanente y de preferencia acompañar con caretas o lentes para proteger los ojos.





- Tirar en el bote de Residuos peligrosos biológico-infecciosos - RPBI, todo el material desechable que se utilice con cada paciente (como abate lenguas, hisopos, gasas, guantes)
- Mantener limpias todas las áreas de trabajo
- Reportar los síntomas respiratorios para que sean evaluados y evitar transmisión.
- Promover la vacunación contra influenza.
- Contar con los materiales necesarios para la limpieza adecuada de la misma (jabón, cloro, escobas, trapeadores, jaladores, papel higiénico, toallas desechables, etc.).
- Lavar con agua, jabón y cloro todas las superficies lavables como paredes, pisos, puertas, manijas, barandales, llaves de lavabos, sanitarios, teléfonos, cortinas corredizas, mobiliario médico y mobiliario en general.
- Colocar bolsas de plástico dentro de todos los botes para la basura y eliminar éstas haciéndoles un nudo.
- Permitir la ventilación y entrada de rayos de sol a consultorios, salas de espera, sanitarios, dormitorios y otros entornos físicos del establecimiento.
- En esta época de invierno protegerse implementando el consumo de frutas de temporada que incluyan vitamina C, estar bien abrigados, evitar cambios bruscos de temperatura y estar atentos a cualquier señal de enfermedad. Personal de cocina o quien se hace responsable de los alimentos que pongan especial cuidado a las medidas de higiene.
- En relación a las visitas de los familiares se sugiere disminuir el aflujo al interior de los establecimientos o mejor aún promover la comunicación ya sea por llamadas telefónicas o video llamadas, con la finalidad de evitar el contagio y la propagación.
- Estar atentos y seguir las indicaciones que las dependencias federales y estatales de salud emitan.





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENIGNICIA MADRE DE LA PATRIA

Secretaría de Salud  
Comisión Nacional Contra las Adicciones  
Dirección General

Para mayor información se puede consultar la siguiente página:  
<https://www.gob.mx/salud/documentos/nuevo-coronavirus>

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente

**Director General de la CONADIC**

**Dr. Jorge Julio González Olvera**

C.c.p. **Dr. Gady Zabicky Sirot.** Comisionado Nacional contra las Adicciones. Para su conocimiento.  
**Mtra. Iráís Mariana Reyes Martínez.** Subdirectora de Apoyo y Coordinación Región 2. Para su seguimiento.

IMRM  
Sección/Serie: 125.4

